



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Aprehensión
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JUAN DANIEL GARCIA TANGARIFE
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00092 00
DECISIÓN	Requiere

Previo a decidir sobre la solicitud de terminación del proceso por pago allegada por la apoderada de la parte demandante se le requiere para que aporte poder con la facultad expresa para recibir.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b58ebd633feafb0e35663d92408c0382006091f30f0164a3d6b85432d841bda**
Documento generado en 22/03/2022 09:52:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>